DECRETO N°: 1377 /

EN CONCON, 22 ABR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) La Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento Nº250.

d) La Ley Nº 20.730, Ley Lobby, articulo Nº 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.

e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.

g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.

h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.

i) Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº370 de fecha 18 de marzo de 2024, otorgado por la Jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 12 003, denominado "Gasto de Representación y Ceremonial" en el Área de Gestión Interna, por un monto total de $25.000.000.- IVA incluido.

j) Decreto Alcaldicio N°1177 de fecha 09 de abril del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la contratación de **"CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA ORO NEGRO DE CONCÓN, CUENTA PUBLICA AÑO 2023"** según Especificaciones Técnicas.

k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA ORO NEGRO DE CONCÓN, CUENTA PUBLICA AÑO 2023" ID 2594-30-LE24,** con fecha de publicación el día 09 de abril de 2024.

l) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **"CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA ORO NEGRO DE CONCÓN, CUENTA PUBLICA AÑO 2023" ID 2594-30-LE24**, de fecha 19 de abril del 2024, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Director DIDECO, en donde se verifica el ingreso de una oferta: Oferente N°1, Sonido Negro Producciones SPA RUT:76.739.669-4.-

Se evalúa oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	TOTAL
Sonido Negro SPA RUT: 76.739.669-4	50% $21.008.403.- Mas I.V.A. $25.000.000.-	40% 13 documentos	5%	1%	**96%**

Con fecha 19 de abril 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE,** la propuesta pública **ID 2594-30-LE23** denominada **"CONTRATACION SERVICIO DE PRODUCCION, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO DE EVENTO EN ESCUELA ORO NEGRO DE CONCÓN, CUENTA PUBLICA AÑO 2023",** al Oferente **SONIDO NEGRO PRODUCCIONES SPA RUT:76.739.669-4,** según Especificaciones Técnicas, Por los siguientes montos **$21.008.403.-** más IVA **$25.000.000.-**

2. **CONFECCIONESE,** Contrato por la dirección de Asesoría Jurídica

3. **EMÍTASE,** la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl

4. **IMPÚTESE,** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

5. **PROCÉDASE,** a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado
22 ABR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 ABR 2024
RECIBIDO 11:20

FRV/MLEG/EAO/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones
3.- Asesoría Jurídica